FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento DE Chinchilla DE Montearagón
Juan José García Alfaro
01/06/2026

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento DE Chinchilla DE Montearagón
P.D. Delegación de funciones
El concejal
JOSÉ MARTÍNEZ CORREOSO
01/06/2026

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 22 DE ABRIL DE 2026 DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

En sesión presencial, celebrada a **veintidós de abril de dos mil veintiséis** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Chinchilla de Monte-Aragón (Albacete).

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Morote Alcaraz, en primera convocatoria, los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública.

***Asistentes*:**

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Morote Alcaraz (PSOE)

Sres. Tenientes de Alcalde:

D. José Martínez Correoso (PSOE)
Dª. Ángeles Gómez Gómez (PSOE)

Sres. Concejales:

D. Francisco Abad Núñez (PSOE)
Dª. María Emilia García Pérez (PSOE)
D. Jesús Rodenas Jiménez (PP)
D. Ignacio Ballesteros Navalón (PP)
Dª. María Agapita García Correoso (Ciudadanos)
Dª. María Dolores Sánchez Campayo (Ciudadanos)
D. José Luis Serrano González (Vox)
D. José Ignacio Díaz Huedo (Unidas por Chinchilla)

Sr. Secretario:

D. Juan José García Alfaro

Siendo las diecinueve horas y dos minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1º.-	**APROBACIÓN DEL ACTA LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE MARZO DE 2026 EXPTE. 1585017N**
2º.-	**APROBACIÓN MODIFICACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDAD MONTEIBÉRICO. 1580888D**

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento DE Chinchilla DE Montearagón
Juan José García Alfaro
01/06/2026

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento DE Chinchilla DE Montearagón
P.D. Delegación de funciones
El concejal
JOSÉ MARTÍNEZ CORREOSO
01/06/2026

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE MARZO DE 2026 EXPTE. 1585017N.

La Presidencia toma la palabra y procede a someter a la consideración del Pleno el borrador del Acta correspondientes a las sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el con carácter ordinario el día 26 de marzo de 2026, interesando de los/las asistentes la existencia de observaciones u objeciones.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, por unanimidad de los Sres./as. Concejales asistentes **ACUERDA:**

Aprobar el Acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación, con carácter ordinario el día 26 de febrero de 2026.

Tras dar cuenta por parte de la Presidencia del resultado de la votación, se da paso al tratamiento del siguiente punto del orden del día.

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio: ESCUCHAR AUDIO

2º APROBACIÓN MODIFICACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDAD MONTEIBÉRICO. EXPTE. 1580888D.

La Presidencia cede la palabra al Sr. García Correoso que explica brevemente sobre la modificación de los estatutos de la Mancomunidad Monte Ibérico al resto de la Corporación. Se basa en la modificación de los Anexos A y D según consta en el expediente de referencia. Constan en el expediente los informes preceptivos y la documentación necesaria para que la Corporación adopte acuerdo sobre el mismo. Indica el Sr. Secretario que es necesaria mayoría absoluta para la adopción del correspondiente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y se informa de lo siguiente:

Antecedentes

1. La Mancomunidad de Servicios “Monte Ibérico” ha tramitado la propuesta de modificación de sus Estatutos conforme al procedimiento previsto en la **Ley 3/1991, de 14 de marzo, de Entidades Locales de Castilla-La Mancha**, y en el marco de la normativa de régimen local.
2. El Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón es municipio integrante de la Mancomunidad y, de conformidad con el **artículo 45.c de la Ley 3/1991**, corresponde a los Ayuntamientos mancomunados adoptar el acuerdo plenario de aprobación para la efectividad de la modificación.
3. Consta en el expediente la **Memoria justificativa** y el **texto de modificación** (ANEXO A), así como el **texto consolidado** (ANEXO D), a efectos de claridad y seguridad jurídica.

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento DE Chinchilla DE Montearagón
Juan José García Alfaro
01/06/2026

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento DE Chinchilla DE Montearagón
P.D. Delegación de funciones
El concejal
JOSÉ MARTÍNEZ CORREOSO
01/06/2026

Fundamentos

- Ley 3/1991, de 14 de marzo, de Entidades Locales de Castilla-La Mancha, **artículo 45**.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, art. 44 y concordantes.
- Normativa de régimen local aplicable en materia de funcionamiento de órganos colegiados.

Tras breve debate, la Corporación, por unanimidad **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar la **modificación de los Estatutos** de la Mancomunidad de Servicios “Monte Ibérico”, en los términos recogidos en el **Texto de modificación** incorporado al expediente (ANEXO A), y a efectos informativos en el **Texto consolidado** resultante (ANEXO D).

SEGUNDO. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo y su remisión a la Mancomunidad, incluyendo la firma de oficios y, en su caso, la suscripción de comunicaciones que procedan.

TERCERO. Remitir **certificación** del presente acuerdo a la Mancomunidad de Servicios “Monte Ibérico” a los efectos de lo previsto en el **artículo 45.c de la Ley 3/1991**, para su incorporación al expediente y tramitación final.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a la Mancomunidad y a los servicios municipales que proceda.

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio: ESCUCHAR AUDIO

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Monte-Aragón (Albacete) a veintidós abril de dos mil veintiséis.

Vº Bº EL ALCALDE-PRESIDENTE — **EL SECRETARIO**

Francisco Morote Alcaraz — **Juan José García Alfaro**